



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

Deseando dar una muestra del alto aprecio que me merecen los eminentes servicios prestados á la patria, en el transcurso de su dilatada carrera, por el Capitán General de Ejército, **Don Joaquín Jovellar y Soler**, cuyo fallecimiento ha ocurrido hoy en esta corte, en nombre de Mi Augusto Hijo, el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo único. No obstante Mi residencia en Madrid, se tributarán al cadáver de dicho Capitán General, el día en que se le dé sepultura, los honores fúnebres que la Ordenanza señala para los Capitanes Generales que mueren en plaza con mando en jefe.

Dado en Palacio á diez y seis de abril de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

EL Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

Vista la sentencia dictada por el Consejo de guerra celebrado en Barcelona, el treinta de julio último, y aprobada al siguiente día por el Capitán general de aquel distrito, condenando á la pena de muerte al cabo del regimiento Infantería de Guipúzcoa núm. 57, **Joaquín Gironés Arquer**, por cada uno de dos delitos de insulto de obra á superior en actos de servicio de armas: Considerando que los Reyes de España han solemnizado siempre el día de hoy, en que la Iglesia conmemora el Augusto Misterio de la Redención del género humano, con el indulto de algunos reos condonándoles á la última pena, piadosa costumbre que es muy grato á Mi corazón continuar observando; de acuerdo con el Consejo de Ministros, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

He venido en conceder, en el acto de la adoración de

la Santa Cruz, indulto de la doble pena de muerte, impuesta á Joaquín Gironés Arquer, conmutándose por la inmediata de reclusión militar perpetua, con las accesorias que determina la parte dispositiva de la sentencia.

Dado en Palacio á quince de abril de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

EL Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

REALES ORDENES

ASCENSOS

3.^a SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de ascensos de oficiales menores que V. E. remitió á este Ministerio, con fecha 6 del mes actual, como consecuencia de la vacante ocurrida por retiro de **D. Martín Andolz Bernués**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo de primer teniente de Ejército, sargento segundo de ese real cuerpo, al que lo es segundo de Ejército, cabo del mismo, **D. Victoriano Casas Nuez**, y el de segundo teniente, cabo del expresado cuerpo, al guardia alabardero **D. Federico Melina Sánchez**, debiendo disfrutar en sus nuevos empleos la efectividad de 31 de marzo último, día siguiente al en que ocurrió la vacante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Inspector general de Administración Militar.

10.^a SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos, formulada por esa Inspección General, en 5 del corriente mes, con objeto de proveer las vacantes ocurridas en el Cuerpo Administrativo del Ejército, durante el anterior, así como sus resultas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la

Reina Regente del Reino se ha servido promover al empleo inmediato en dicho cuerpo, á los oficiales comprendidos en la siguiente relación, que empieza con **D. Augusto Olea y Maraver** y termina con **D. Emilio Cremata y Avaria**, que son los más antiguos en sus respectivos empleos y están declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere, la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación:

Al mismo tiempo se ha servido disponer S. M., que el oficial 1.^º **D. Enrique García**, continúa cumpliendo plaza de su clase en la Isla de Cuba, y que ingresen en servicio activo el subintendente militar **D. Rafael Ortiz de Zárate**, que se encuentra en situación de reemplazo en el distrito de Andalucía, como procedente de Ultramar; el comisario de

guerra de 2.^a clase **D. Felipe Gardyn y Carré**, supernumerario sin sueldo, con residencia en la Isla de Cuba; el oficial 1.^º **D. Máximo Fernández Robles**, que se halla en igual situación en el distrito de Cataluña, y el oficial 2.^º **D. Antonio Sánchez Cuervo**, que en igual concepto reside en el del Andalucía.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1892.

Azcárraga

Señor Inspector general de Administración Militar.

Señores Capitanes generales de Cataluña, Andalucía, Granada, Castilla la Vieja, Burgos, Provincias Vascongadas é Isla de Cuba.

Relación que se cita

EMPLEOS		NOMBRES	Distrito en que sirven	Empleo que se les confiere	EFFECTIVIDAD		
Personales	Efectivos				Día	Mes	Año
		Oficial 1. ^º D. Augusto Olea y Maraver.....					
Oficial 1. ^º	Idem 2. ^º	Enrique García Peré.....			25	marzo	1892
	Otro.....	Manuel García González.....			20	idem	1892
	Otro.....	Manuel López Baquero.....			20	idem	1892
	Idem 3. ^º	Emilio Cremata y Avaria.....			25	idem	1892
					20	idem	1892

Madrid 13 de abril de 1892.

Azcárraga

DESTINOS

1.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 6 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el teniente coronel de Infantería, **Don Ricardo Villaseñor Ariño**, ayudante de campo del general de división **D. Manuel Macías**, gobernador militar de Cartagena, cese en el desempeño del mencionado cargo, quedando en situación de reemplazo en el punto que elija y á disposición del Inspector general de su arma para nueva colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señores Inspectores generales de Infantería y Administración Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar ayudantes de campo del general de división **D. Emilio March**, gobernador militar de la provincia de Gerona, al comandante de Infantería del regimiento Reserva de Seo de Urgel, **Don Francisco Monasterio y Olivieri**, y al primer teniente del regimiento Infantería de Filipinas, **D. Julio Terrado y Gomila**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1892.

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Capitán general de las Islas Baleares é Inspectores generales de Infantería y Administración Militar.

EMBARCOS

7.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que elevó á este Ministerio, en 8 de febrero último, **D. Francisco Gómez Padiña**, vecino de Bilbao y padre del mozo destinado á Puerto Rico, **Antonio Gómez Gallego**, solicitando la suspensión de embarco del mismo, hasta que se resuelva el expediente que le concierne, remitido por el Ministerio de la Gobernación al Consejo de Estado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta que no son aplicables á este recluta los beneficios de la ley de indulto de 22 de julio último, ha tenido á bien disponer que, cerrándose los embarcos para las Antillas el 10 del actual, quede el interesado, tan luego como salga del hospital de Bilbao en donde se halla, en disponibilidad para verificar su embarco el dia 20 de octubre próximo venidero en el Puerto de Santander.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1892.

Azcárraga

Señor Capitán general de las Provincias Vascongadas.

Señores Capitán general de Burgos é Inspector de la Caja General de Ultramar.

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dio cuenta á este Ministerio en 7 de marzo último, conferidas al personal comprendido en la relación que

á continuación se inserta, que comienza con D. Vicente Berdás y Pérez y concluye con D. Luis Martín y Lis, declarando las indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 13 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó R. O. en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Siglo Comisión confidencial
2.º Regt. Divisiónario de Artillería..	Médico 1.º	D. Vicente Berdás y Pérez....	10 y 11	Teruel	Reconocimiento de quintos ante la Diputación provincial.
Regt. Infantería de Gerona.....	Idem	» Miguel Fuentes y Mallapé.	10 y 11	Huesca	
Regt. Cazadores de Castillejos.....	Idem	» Luis Martín y Lis.....	10 y 11	Teruel	

Madrid 13 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

REEMPLAZO

10.ª SECCIÓN

Exmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio, con fecha 1.º del mes actual, promovida por el comisario de guerra de segunda clase D. José Chico y Llanos, que presta sus servicios en esa Inspección General, en súplica de que se le conceda el pase á dicha situación de reemplazo con residencia en Tarifa (Cádiz), el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido acceder á los deseos del interesado, con arreglo á la real orden de 18 de enero último (C. L. núm. 25).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Administración Militar.

Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva y Andalucía:

Exmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con fecha 1.º del mes actual, promovida por el oficial segundo del cuerpo de su cargo, D. Manuel Pérez Goyanes, que presta sus servicios en esa Inspección General, solicitando pasar á situación de reemplazo con residencia en Valladolid, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido acceder á los deseos del interesado, con arreglo á la real orden de 18 de enero último (C. L. núm. 25).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Administración Militar.

Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva y Castilla la Vieja:

Exmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con fecha 2 del mes actual, promovida por el oficial segundo del cuerpo de su cargo, D. Jaime Colemán y Feijóo, que presta sus servicios en esa Inspección General, solicitando pasar á situación de reemplazo con residencia en esta corte, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido acceder á los deseos del interesado, con arreglo á la real orden de 18 de enero último (C. L. núm. 25).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Administración Militar.

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Exmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. á este Ministerio, con fecha 30 de marzo próximo pasado, promovida por el oficial segundo del cuerpo de su cargo, D. Antonio Abellán y López, que presta sus servicios en la Comisión liquidadora de atrasos de Cuba, establecida en Aranjuez, solicitando pasar á situación de reemplazo con residencia en Ontur (Albacete), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido acceder á los deseos del interesado, con arreglo á la real orden de 18 de enero último (C. L. núm. 25).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1892.

TRANSPORTES

10.ª SECCIÓN

Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar los transportes de personal y material por ferrocarril y cuenta del Estado, ordenados por V. E. durante el mes de enero último, y que se detallan en las siguientes relaciones números 1 y 2.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señores Capitanes generales de Aragón, Andalucía, Provincias Vascongadas, Islas Baleares, Burgos, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Extremadura, Galicia, Granada, Navarra y Valencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Señor Inspector general de Administración Militar.

Relación que se cita núm. 1

Transportes de personal

Distritos	Cuerpos	Clases	NOMBRES	Plazas entre las que se verifica el transporte	Disposiciones reglamentarias que fundamentan la orden	Concepto, motivo y detalles del transporte
Aragón.	Reg. Infantería del Rey	Soldado	Segismundo Coneja Palos	De Zaragoza á Santander.	Art. 46, caso 2. ^o , letra i, apartado 8. ^o del regla- mento, con cargo á la Caja de Ultramar....	Embarcar para Cuba.
	Idem	Cabo	D. Adolfo Moreno Casino,.....	Idem á Madrid.....	Art. 46, caso 2. ^o , letra i.	A fijar su residencia como licenciado absoluto.
	Idem fd. del Infante	Sargento	Santos Fernández, 1 cab. y 3 sol- dados.....	De Jaca á Zaragoza	Id. id., id., apartado 8. ^o	Incorporarse á la Plana Mayor de su cuerpo.
	Idem	Soldado	Domingo Yarro Reñuto y 6 id.	De Huesca á id.....	Idem id., id.....	Idem.
	Idem	Otro	José Gavilondo Altuña y 3 id.	De Cataluña á id.....	Idem id., id.....	Idem.
	Idem	Cabo	Dionisio Barán Ariú y 3 id	De Monzón á id.....	Idem id., id.....	Idem.
	Idem fd. de Galicia	Soldado	José Huerta Setivín.....	De Zaragoza á Santander	Idem id., id. 13.....	A embarcar para Puerto Rico.
	Zona militar de Zaragoza	Prófugo	Manuel Brocas Novellas.....	Idem	Idem 9. ^o , caso 2. ^o , y real orden 9 mayo 1891	A fd. fd. para Cuba.
	Comandancia de id.	Guardia 2. ^o	Esteban Lambea Domínguez.....	Idem á Puente la Reina	Conduciendo el caballo de un oficial	
	Reg. Infantería del Infante	Soldado	Elias Lohazo Buisán.....	Idem á Linás (Huesca)	Idem 46, caso 2. ^o , letra i, apartado 2. ^o	Con un mes de licencia por enfermos.
	1.er Tercio Guardia Civil	Guardia 2. ^o	Francisco Santamaría Heras	Idem á Monteagudo (Soria)		
	Reg. Infantería de Galicia	Soldado	José Julián Urrieta	Idem á Barcelona		
	Idem id. de Gerona	Otro	Mariano Cuello Jordán	Idem á Casbas (Huesca)		
	Idem	Otro	Raimundo Puertolas Pardo	Idem á Barbentuta (id)		
	Regimiento de Pontoneros	Otro	José López Mateos	Idem á Castril (Granada)	Idem id., id. 5. ^o	En expectación de sus licencias absolutas por inútiles
	Cazadores de Castillejos	Otro	Mariano Vicente García	Idem á Aguarón (Zaragoza)		
	5. ^o batallón de Plaza	Artillero	Juan Montesino González	Idem á Castromil (Zamora)		
	Lanceros del Rey	Soldado	José Casanajó Brujal	Idem á Portella (Lérida)		
	Administración Militar	Comisario de guerra	D. Isidro Sánchez Solanas	Idem á Calatayud		
	Idem	Otro	» Antonio Mux Gómez	Idem á Teruel	Idem id., letra c	Actuar en la revista de febrero.
	Idem	Otro	» Ventura Pescador Saldaña	Idem á Huesca		
	Zona militar de Belchite	Capitán	» Juan Carreras Castillo	De Belchite á Zaragoza	Idem id., id	A desempeñar el cargo de habilitado.
	5. ^o batallón de Plaza	Artillero	Deogracias Castaño González	De Jaca á id	Idem id., letra i, apar- tado 5. ^o	Al Hospital militar como presunto inútil.
	B. O. Cuerpo de E. M.	Obrero de 1. ^a	Lucas Pavón, con dos más de 1. ^a y seis de 2. ^a	De Híjar á Tarragona	Idem id., letra c	Ocuparse en los trabajos de la Comisión del Mapa Militar de España.
	Reg. Infantería del Infante	Cabo	Ignacio Latorre y dos soldados	De Zaragoza á Teruel	Idem id., letra i, apar- tado 8. ^o	Incorporarse á su cuerpo.
	Idem fd. de Galicia	Primer teniente	D. Francisco Jiménez Arroyo	Idem á Madrid	Idem id., letra c	Defensor de un procesado ante el Consejo Supremo.
	Bón. Caz. de Cataluña	Soldado	Juan Pino Jiménez	De Córdoba á Vitoria	Idem y 0. ^o , caso 2. ^o	Conduciendo un caballo.
	Reg. Caballería de Vitoria	Herrador	Francisco Domínguez Tenorio	De Jerez á Madrid	Idem caso 2. ^o , letra i, apartado 8. ^o	Al regimiento de Montesa.
	Comandancia de Sevilla	Carabinero	Antonio González y Vázquez	De Sevilla á Trives	Idem id., id. id. 9. ^o	Al regimiento Reserva núm. 87.
	Idem de Algeciras	Otro	Saturnino Sánchez Menojo	De Algeciras á Sevilla	Idem id., id. fd. 5. ^o	Ingresar en el hospital como presunto inútil.
	Idem	Otro	Emilio Sánchez García	Idem á Ciudad Rodrigo	Idem id., id. id. 9. ^o	Al regimiento Reserva núm. 52.
	Idem	Otro	Guillermo Cavanos Macedo	Idem á Segovia	Idem id., id. id. 9. ^o	Al fd. fd. núm. 2.
	Oficinas Militares	Escríbiente de 2. ^a	D. Vicente Gay Salguero	De Cádiz á Algecires	Idem id., letra c	A la Comandancia General.
	Comandancia de Algeciras	Carabinero	Antonio González Nevado	De Algeciras á Cáceres		
	Idem	Otro	Juan Molina Cañamero	Idem á Málaga		
	Idem	Otro	Nicolás Rodríguez González	Idem á Zafra		
	Idem	Otro	Juan Montilla Vacas	Idem á Motril	Idem id., letra i, apar- tado 9. ^o	Al regimiento Infantería Reserva.
	Idem	Otro	José Fernández Ortiz	Idem á Arcos		
	Idem de Cádiz	Otro	Antonio Sas Domínguez	De Cádiz á Tuy		
	Idem	Otro	Enrique Damas González	Idem á Carmona		
	Idem	Otro	José Rojas Palma	Idem á Coria del Río		
	Idem	Otro	Domingo Cuizo Fraga	Idem á Barcelona		
	Idem	Otro	Valentin Sánchez Román	Idem á Medina del Río	R. 0. 14 diciembre 1891.	Licenciado absoluto por cumplido.
	Idem	Otro	Juan Benítez Benítez	De Sevilla á Málaga		

Cavallería Villarrobledo.	Soldado.....	Juan Fernández García.....	De Córdoba á Sevilla.....	Idem id., id., letra i, apartado 5. ^o	Ingresar en el hospital como presunto inútil.
Bón. Caz. de Cataluña.	Otro.....	José Faleón.....	Idem	Idem id., id., letra i, apartado 5. ^o	Idem id. id. id.
Regimiento de Granada.	Sargento.....	Francisco Jaime Guiraldo.....	De Sevilla á Loja	Idem id., id., id. 9. ^o	Al 3.er batallón del regimiento.
Idem de Alava.	Soldado.....	Florencio Reyes Jiménez.....	De Cádiz á Barcelona.....	R. 0. 14 diciembre 1891.	A residir por cumplido.
1.er Dep. ^o de Semetales.	Primer teniente.....	D. Tomás Fajardo Puig-Itubí	De Jerez á Cádiz.....	Art. 46, caso 2. ^o , letra c.	Hacer efectivos libramientos y conducirlos al cuerpo.
Zona d' Utrera.	Otro.....	» Angel Díez Oviedo	De Utrera á Sevilla	Idem id., letra g.....	A incorporarse.
3.er bón. Art. ^o de Plaza.	Soldado.....	Joaquín Santiago Lara	De Cádiz á Ceuta	Idem id., letra g.....	Examinarse para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.
3.er reg. Zap. Minadores.	Otro.....	Antonio Millán Oloriz.....	De Algeciras á Cádiz.....	Idem id., letra c.....	
Rva. Caballería núm. 28.	Sargento.....	Leonardo Pérez Quevedo	De Jeréz a Sevilla.....	Idem id., letra c.....	
Reg. Infantaría de la Reina	Soldado.....	José Pérez Jiménez	De Algeciras á id	Idem id., letra i, apartado 5. ^o	Ingresar en el hospital como presunto inútil.
Idem id. Rva. Algeciras.	Primer teniente.....	D. Vicente Gómez Gallego	Idem á Cádiz		
Idem id. de Arcos.	Capitán.....	» Rafael Enríquez Patiño	De Arcos á Cádiz		
Idem id. de Carmona.	Primer teniente.....	» Agustín Bravo Martínez	De Carmona á Sevilla	Idem id., letra c.....	Hacer efectivos libramientos y conducirlos al cuerpo.
Idem id. de Extremadura.	Otro.....	» José Moreno García	De Jerez á Sevilla, Huelva y Río Tinto	Idem id., letra c.....	
Sanidad Militar.....	Sanitario.....	» Rafael Muñoz	De Cádiz á Sevilla	Idem id. id	Conducir al hospital á los siete individuos siguientes.
Reg. Infantería de Pavía.	Soldado.....	Juan Alarcón Guzmán	Idem		
Idem	Otro.....	Miguel Alubanda García	Idem		
Idem	Otro.....	José Mariscal García	Idem		
Idem	Otro.....	Juan Araneda Pacheco	Idem		
Idem id. de Alava.	Otro.....	Juan Arjona Cabreras	Idem		
Comandancia de Cádiz.	Carabinero.....	Gabriel Garef Montes	Idem		
Idem	Otro.....	Manuel Rodríguez Incógnito	Idem		
Idem de Estepona	Otro.....	Francisco Jicag Muñoz	De Estepona á Málaga	Idem id., id., id. 9. ^o	Al regimiento Reserva núm. 46.
1.er reg. Cuerpo de Ejército	Cabo	José Payán Rodríguez	De Sevilla á Barcelona	Idem id., id., id. 8. ^o	Al 1.er regimiento de Montaña.
1.er reg. Zap. Minadores.	Soldado.....	Joaquín Ruiz Castella y otro	Idem á Guadalajara	Idem id., id., id	A los talleres del cuerpo.
Reg. Rva. Caballería n. ^o 23	Capitán.....	D. Nicolás Chacón Orbelá	De Jerez á Sevilla y Cádiz		
Reg. Inf. ^o Rva. de Lucena.	Primer teniente.....	» Nicolás Franco Salazar	De Lucena á Córdoba		
2. ^o Dep. ^o de Semetales.	Otro.....	» Justiniano Pardo Tejo	De la Rambla á Córdoba	Idem id., id. 2. ^o , letra c	Hacer efectivos libramientos y conducirlos al cuerpo.
Idem	Oficial 1. ^o de Administración Militar	» José Sáenz Santamaría	Idem		
Remonta de Extremadura.	Soldado.....	Juan Torrecilla Montero	De Morón á Sevilla	Idem id., letra i, apartado 5. ^o	Al hospital como presunto inútil.
Reg. Inf. ^o de Baleares.	Otro	Juan Pertínez Ancejo	De Cádiz á Granada	Idem id., id. 9. ^o	A la segunda reserva.
Cuerpo Jurídico Militar.	Otro	Rafael Pérez Gamaza	De Sevilla á Madrid	Idem id., letra g	A incorporarse.
Confidencialia de Córdoba.	Auxiliar	D. Rafael Tobar y Sánchez Arjona	Idem á Huelva	Idem id., letra c	Asesorar un consejo de guerra.
Guardia 2. ^o .	Guardia 2. ^o	Antonio Florido González	Idem á Jebra (Málaga)	Idem id., letra i, apartado 14.....	Comparecer ante un juez militar.
Regimiento de Soria.	Capitán	D. Manuel Quijós	Idem á Jerez de la Frontera	Idem id., letra c	A desempeñar cargos de justicia militar.
Idem	Primer teniente.....	» Pedro Parody	Idem		
Idem de Saboya.	Soldado.....	José Rodríguez Jiménez	Idem á Madrid		
Idem	Otro	Manuel Velázquez	Idem		
Idem de Alava.	Cabo	Luis López Tello	De Jerez á Cádiz	Idem id., letra g	
Idem de Málaga.	Soldado.....	Antonio Oca Iglesias	Idem á Málaga		
Idem de Ceuta.	Otro	Vicente Mengol Pérez	De Cádiz á Ceuta		
3.er reg. de Zap. Minadores	Otro	Antonio García Moreno	Idem á Sevilla	Idem id. id	
Bón. Cazadores de Cuba.	Otro	Angel Ináñite Barragán	Idem á Mahón		
Regimiento de Antillas.	Otro	Elias Angel Expósito	Idem á Valencia	Idem id., letra i, apartado 2. ^o	Con licencia por enfermo.
Idem	Otro	Juan Adán Estévez	Idem á Algemesí		
Disciplinario de Melilla.	Otro	Rafael Sena Más	Idem á Melilla		
Idem	Otro	Manuel Fernández Núñez	Idem		
3.er batallón de Plaza.	Artillero	Francisco Martín y otro	Idem á Barcelona	Idem id., letra g	Al Depósito de Ultramar.
Administración Militar.	Comisario de guerra	D. Braulio Navas y dos oficiales	De Huelva á Sevilla		
Batallón de Ferrocarriles.	Soldado	Esteban Domínguez Díaz	Idem á Madrid		
Reg. Reserva de La Palma.	Capitán	D. José Alegre Egea	De La Palma á Huelva	Idem id., letra c	Como vocal de un consejo de guerra.
B. O. de Admón. Militar.	Cabo	José Sánchez Serrano	De Algeciras á Jerez (Cádiz)	Art. 46, caso 2. ^o , letra i, apartado 8. ^o	Incorporarse al destacamento.
Reg. Inf. ^o de la Reina.	Soldado	Juan Pérez Pérez	Idem á Cádiz	Idem id., letra g	Idem al Deposito de Ultramar.
Idem id. de Castilla.	Sargento	Vicente Herrero Reina	Idem á Badajoz	Idem id., id., id. 8. ^o	Incorporarse.
Idem id. de Ceuta.	Soldado	Bautista Domenech Sánchez	Idem á Mogente (Valencia)	Idem id., id., id. 2. ^o	Con licencia por enfermo.
Administración Militar.	Obrero	Rafael Montilla Arbóro	Idem á Córdoba	Idem id., id., id. 9. ^o	A situación de reserva.
Reg. Inf. ^o de las Antillas	Soldado	Juan López Ruiz	Idem á Mesina Bonebazón		
Idem	Otro	Juan Adán Gil	Idem á Algemesí (Valencia)		
Idem	Otro	Elias Angel Expósito	Idem á Valencia	Idem id., id., id. 2. ^o	Con licencia por enfermos.
Idem	Cabo	Serafin Chinchilla Fernández	Idem á Almejijo (Granada)		

Distritos	Cuerpos	Otro	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	Plazas entre las que se verifica el transporte	Disposiciones reglamentarias que fundamentan la orden	Concepto, motivo y detalles del transporte
		Clases	NOMBRES			
Andalucía.	Reg. Inf. de Ceuta.	Soldado.	Francisco Martín Fernández.	De Algeciras á Cádiz.		
	9. ^o batallón de Plaza.	Artillero.	Francisco Martín Fernández.	Idem á Barcelona.		
	Idem.	Otro.	Mateo Hidalgo Molina.	Idem á id.	Art. 46, caso 2. ^a , letra g.	
	Reg. Inf. de las Antillas.	Otro.	Francisco Pérez Pareja.	Idem á id.		
	Remonta Extremadura.	Soldado.	Salvador Vilanova Cervera.	Idem á Cádiz.		
	Administración Militar.	Comisario de 2. ^a .	Un sargento y un individuo.	Morón á Jerez.		
	Idem.	Oficial 1. ^o .	D. Gregorio Mora García.	San Sebastián á Irún.	Idem 9. ^a .	
	Caballería Arlabán.	Primer teniente.	Mariano San Juan de Cano.	Idem á id.		
	7. ^o batallón Artillería.	Otro.	Joaquín Arboleda.	Vitoria á San Sebastián.		
	Cazadores de Llerena.	Otro.	Pedro Vignán Lescán.	San Sebastián á Vitoria.	Art. 46, caso 2. ^a , letra c.	
	Idem de Madrid.	Otro.	Ramón López Calvo.	Vitoria á Bilbao.		
	Idem de Estella.	Otro.	José Pérez, Ruiz y su asistente.	Idem á Portugalete.		
	Regimiento Valencia.	Maestro armero.	Aureliano Viruega.	Idem á Bilbao.		
	7. ^o batallón de Plaza.	Corneta.	Juan Puch Crespo.	San Sebastián á Irún.		
	Idem.	Artillero.	Kamón Quinta Otero.	Idem á Bilbao.		
	Regimiento de África.	Cabo.	Miguel San Vicente.	Vitoria á San Sebastián.		
	Idem Valencia.	Otro.	Vidal González, y 8 más.	Orduña á Portugalete.	Idem id., letra i, apartado 8. ^a .	
	Idem Infantería de África.	Soldado.	Eustasio Fernández, y dos más.	San Sebastián á Irún.		
	Idem Garellano.	Otro.	Mariano García Zamora.	Vitoria á Portugalete.		
	Comandancia Bilbao.	Carabineiro.	Patricio Pindado Martín.	Idem á Bilbao.		
	Idem.	Otro.	Gumersindo Fariñas.	Bilbao á Coruña.		
	Cazadores Madrid.	Otro.	Ángel Maltezo.	Idem á Madrid.		
	Idem Estella.	Soldado.	Eulogio Sáez Martínez.	Idem á Logroño.	Real orden 14 de diciembre de 1891.	
	Idem id.	Sargento.	Jorge Landa Molina.	Vitoria á Ansejo (Logroño).		
	Regimiento Garellano.	Músico de 3. ^a .	Bonifacio Damborinea.	Idem á Orduña.		
	7. ^o batallón de Plaza.	Soldado.	León de San Pedro.	Idem á Logroño.		
	Sanidad Militar.	Artillero.	Juan Guipiela Jiménez.	Bilbao á Vitoria.	Art. 46, caso 2. ^a , letra i,	
	Regimiento Garellano.	Cabo.	Julián Bilbao Uriarte.	Idem.	apartado 5. ^a .	Al hospital como presuntos inútiles.
	Sanidad Militar.	Soldado.	Atanasio Otazu.	Idem.	Idem id., id., a.	Acompañando á los anteriores.
	Regimiento Garellano.	Gabo.	Pío Muñoz Calvo.	Idem.	Idem id., letra i, apartado 5. ^a .	Al hospital como presunto inútil.
	Sanidad Militar.	Soldado.	Atanasio Otazu.	Idem.	Idem id., id. d.	Acompañando al anterior.
	Cazadores de Barbastro.	Soldado.	Juan Domínguez Barbero.	San Sebastián á Vitoria.	Idem id., id. d., apartado 5. ^a .	Al hospital como presunto inútil.
	Sanidad Militar.	Cabo.	Enrique Alvarez Fernández.	Idem.	Idem id., id. d.	Acompañando al anterior.
	Regimiento de Valencia.	Soldado.	Isaac Crespo García.	Idem.		
	Idem.	Otro.	Román Manso Sánchez.	Idem.		
	Idem.	Otro.	Eugenio Aillar Cantalapiedra.	Idem.		
	Cazadores de Barbastro.	Otro.	Anastasio Baldesati García.	Idem.		
	Sanidad Militar.	Sanitario.	Policarpo Sánchez Sánchez.	Idem.		
	Regimiento de Toledo.	Cabo.	Ceferino Casado Real.	Idem.		
	Idem de Garellano.	Soldado.	Juan Cruz Urbina.	Vitoria á Luna (Alava).	Idem id. d.	Acompañar á los anteriores.
	Cazadores de Madrid.	Otro.	Ángel Fernández Andrisu.	Idem á Valdefuentes.		
	Idem de las Navas.	Otro.	Juan Machado Rodríguez.	Idem á Cespedosa (Salamanca).	Idem id., letra i, apartado 5. ^a .	Licenciados absolutos por inútiles.
	Idem de Estella.	Otro.	Mariano Fernández Rodríguez.	Idem á Villacampo (Zamora).		
	2. ^o Artillería Montaña.	Otro.	Celestino Moya Pardo.	Idem á Socobio (Santander).		
	Regimiento de Baza.	Otro.	Joaquín Alniás Batllé.	Idem á Castanera (Huesca).		
	2. ^o de Cuerpo de Ejército.	Trompeta.	Agustín Taberner Vidal.	Mahón á Aranjuez.	Idem id., id., id., 11. ^a .	Al Colegio de Huérfanos de María Cristina de ordenanza.
Baleares.	Regimiento de Córdoba.	Soldado.	José Granda Gómez.	Idem á Osa de Vega (Cuenca).	Idem id., id. 13. ^a .	Cumplida condena á fijar residencia.
	Disciplinario de Melilla.	Otro.	Antonio Gutiérrez Fernández.	Idem á Melilla.		Idem id. marcha al Disciplinario.
	Regimiento de Baza.	Otro.	Ángel Hernández Carrasco.	Idem á id.		Idem id. á incorporarse.
	Cazadores de Puerto Rico.	Otro.	José Ilorza Viquez.	Idem á Chiva (Valencia).	Idem id., id., id. 9. ^a .	Incorporarse al regimiento Reserva como ordenanza.
	Baballería de Castillejos.	Otro.	Eladio Castañedo Santiago.	Mahón á Madrid.	Idem id., id., id. 13. ^a .	Cumplida condena marchan á incorporarse,
	Regimiento de Baza.	Otro.	Macario Martín Vallanova.	Idem á Zaragoza.	Idem id., id., id. 2. ^a .	Con licencia ilimitada.

					A retirar libramientos de haberes.
Lanceros de Farnesio.	Capitán.	Leandro Peñas Azañedo.	Palencia á Burgos.	Idem id., id. h.	A retirar libramientos de haberes.
Caballería Reserva núm. 7.	Otro.	José Jiménez Rascon.	Idem id., id. h.		A asesorar tres Concejales de Guerra.
Cuerpo Jurídico Militar.	Auxiliar.	Salvador Espinosa Segovia.	Burgos á Logroño.	Idem id., id. e.	Idem id. dos idem id.
Idem.	Otro.	Cástor Rodríguez García.	Idem á Santona.		Al Hospital militar como presuntos inútiles.
1.º Zapadores Minadores.	Soldado.	José Custosa Resmiel.	Logroño á Burgos.		
Dragones de Numancia.	Otro.	Juan Martínez Ruiz.	Santona á idem.		
Lanceros de España.	Otro.	Marcelino Ibáñez Moreno.	Burgos á Velillas del Duque (Palencia).		
Rég. Inf.º de la Lealtad.	Otro.	José Blaúco Lozano.	Idem á Sta. Eulalia de Román (Lugo).		
3.er reg. Cp.º de Ejército.	Artillero.	Marcial Bad Alonso.	Idem á Souto (idem).		
Idem.	Otro.	José Piñeiro Mera.	Idem á Castro (idem).		
Sanidad Militar.	Sanitario.	Ricardo Cuesta Rodrigo.	Idem á Olmedillo de Roa (Burgos).		
Depósito de Ultramar de Santander.	Soldado.	Antonio Rodrigo Conde.	Idem á Sermilla (idem).		
Idem.	Otro.	Marcelino Bonifacio Muñoz.	Idem á Béjar (Salamanca).		
Reg. Inf.º de la Lealtad.	Otro.	Antonio Rojo Vázquez.	Idem á Fanutos de Arriba (Lugo).		
Idem.	Otro.	Luis Martínez Anciros.	Idem á San Andrés de Teixido (Coruña).	Idem id., id. i, apartado 5.º	En expectación de sus licencias absolutas por inútiles.
Idem de Burgos.	Otro.	Julio Aizcorbe Fernández.	Idem á Santander.		
Idem de San Marcial.	Otro.	Sebastián Jiménez Jiménez.	Idem á Aldea del Rey (Avila).		
Burgos.	Dragones de Numancia.	Otro.	Pedro Paul Andrés.	Idem á Castillo la Vega (Burgos).	
3.er reg. Cp.º de Ejército.	Artillero.	Camilo Quintas.	Idem á Cerdeira (Orense).		
Depósito de Ultramar de Santander.	Cabo.	Eleuterio Ochoa Fontova.	Santander á Burgos.		Conduciendo tres presuntos inútiles.
Caballería de Albuera.	Soldado.	Juan Elizalde Usartazarri.	Logroño á Burgos.		
Idem.	Otro.	Félix Perolpe Altuan.	Idem.		
Reg. Inf.º de Burgos.	Otro.	Luis González Ruiz.	Idem.		Al Hospital militar como presuntos inútiles.
Idem.	Otro.	Juan Foyos Diaz.	Idem.		
Idem.	Otro.	Leonardo Abad Doncel.	Idem.		
Idem de Andalucía.	Otro.	Leonardo Luis Sánchez.	Santander á Burgos.		
Depósito para Ultramar de Santander.	Otro.	Andrés Vela Muñoz.	Idem á Aranjuez.	Idem id., id. 13.º	Al regimiento de María Cristina.
Idem.	Otro.	Luis Albisna Ayala.	Idem á Mahón.		A la Penitenciaría.
Idem.	Otro.	Juan Elichechea Colines.	Idem á Miranda de Ebro (Burgos).	Idem id., id. 14.º	A disposición del juez de instrucción de aquella villa.
Reg. Inf.º de San Marcial.	Sargento.	Pablo Gallo Gómez.	De Burgos á Cádiz.	Idem id., letra g.	A embarcar para Puerto Rico.
Zona de Burgos.	Substituto.	Fernando López Sainz.	Idem á Santander.		A idem para Cuba.
Reg. Inf.º de Burgos.	Cabo.	Miguel Carrera Carrera.	Logroño á idem.		Al Depósito de Bandera á continuar servicios.
Caballería de Albuera.	Soldado.	Miguel José Miquio.	Idem á Madrid.	Idem id., letra i, apartado 8.º	Al escuadrón de Escolta Real.
Reg. Inf.º de Cantabria.	Sargento.	Feliciano Conto Borolas y un cabo.	Tudela á Estella.		Al destacamento de dicho punto.
Idem de la Lealtad.	Cabo de cornetas.	Mariano Santa María.	Burgos á Figueras.		Al regimiento de Aragón.
Zona de Burgos.	Substituto.	Andrés Ruiz Labín.	Idem á Santander.	Idem id., letra g.	A embarcar para Ultramar.
Idem.	Recluta.	Ángel Ortega Zaldó.	Idem.		
Reg. Inf.º de Bailén.	Soldado.	Florencio Prieto Bardán.	Soria á Madrid.	Idem id., letra i, apartado 5.º	Al Hospital militar como presunto inútil.
Administración Militar.	Oficial 3.º.	D. José Palomino Señán.	Madrid á Leganés.	Idem id., letra c.	En comisión de compras para el Hospital militar de dicho punto.
2.º reg. de Zap. Minadores.	Cabo.	Francisco Martínez Herrero.	Guadalajara á Madrid.	Idem id., letra i, apartado 6.º	Altas en el Hospital militar á incorporarse á sus cuerpos.
Reg. Inf.º de Asturias.	Soldado.	Pablo Muñoz Gallego.	Idem.		Como presunto inútil.
Idem id. de Covadonga.	Otro.	Ángel Juste Gámez.	Idem.	Idem id., id. 5.º	A acompañar al anterior.
Castilla la Nueva.	Guardia Civil.	Jaime Malta Saura.	Idem.	Idem id., letra d.	(A pasar revista anual de armamento, acompañado de un armero.
Brigada Sanitaria.	Sargento.	Ceferino Castillo Pérez.	Madrid á Leganés.	Idem id., letra c.	
Artillería.	Comandante.	D. Gonzalo Carbajal.	Idem id., letra i, apartado 6.º		A incorporarse.
Academia General Militar.	Educando de música.	Valentín Lorenzo.	Idem á Toledo.		
Reg. Infantería de Saboya.	Corneta.	Carlos Corral Gil.	Idem á Sevilla.		
Idem id. de San Fernando.	Soldado.	León Fernández Barahona.	Idem.		
Idem id. de Zaragoza.	Otro.	Francisco Sáez Gallego.	Idem.	Idem id., id. 5.º	Licenciados absolutos por inútiles.
Idem.	Otro.	Juan Serrano Valero.	Idem á Socobos.		

Distritos	Cuerpos	Clases	NOMBRES	Plazas entre las que se verifica el transporte	Disposiciones reglamentarias que fundamentan la orden	Concepto, motivo y detalles del transporte
	Reg. Infantería Zaragoza.	Soldado.....	Benito García Ruiz.....	Madrid á Hellín.....		
	Idem id. de León.....	Otro.....	Bonifacio Pulido Miguel.....	Idem á Castillo de Vayuela.....		
	Cazadores de Puerto Rico.	Otro.....	Galo Urriechi Tuvilleja.....	Idem á Miranda de Ebro.....		
	2. ^o Regimiento Artillería de Cuerpo de Ejército.	Artillero.....	Saturnino Fernández Azcoitia.....	Idem á Loranca del Campo.....		
	Idem.....	Otro.....	Miguel Blanco Trigueros.....	Idem á Villarejo del Estatal.....	Art. 46, caso 2. ^o , letra 3, apartado 5. ^o	Licenciados absolutos por inútiles.
	Idem.....	Otro.....	Juan Ortega Galdón.....	Idem á Alcira.....		
	4. ^o idem fd.	Otro.....	Manuel Díez Melcón.....	Idem á Laud.....		
	2. ^o reg. de Zap. Minadores	Soldado.....	Pedro Salazar Salazar.....	Idem á Bilbao.....		
	Idem.....	Otro.....	Ladislao Transay Delgado.....	Idem á Santo Domingo de la Calzada.....		
	Batallón de Telégrafos	Otro.....	Saturnino Forrior Madrid.....	Idem á Alconchel.....		
	B. O. Admón. Militar	Otro.....	Joaquín Alcalá Bolumar.....	Idem á Segorbe.....		
	Zona militar Ciudad Real	Primer teniente ...	D. Enrique Gamo Martínez.....	Ciudad Real á Madrid y regreso.....		
	Reg. Inf. ^a Rva. Montoro	Otro.....	» Casimiro Sánchez Méndez	Montoro á Córdoba y Sevilla é idem.....		
	Idem Cab. ^a Reserva n. ^o 2	Capitán.....	» Julián Pérez de Lema.....	Ciudad Real á Madrid é id.		
	Zona mil. Alcázar S. Juan	Primer Tensente...	» José del Pozo Alvarez.....	Alcázar de San Juan á Madrid é idem.....		
	Reg. Inf. ^a Rva. Tarancón	Otro.....	» Víctor Molero Castillo.....	Tarancón á Madrid y Cuenca é idem.....		
	Idem fd. de Segovia	Otro.....	» Mateo González Municio.....	Madrid á Segovia é idem.....		
	Idem fd. de Getafe	Otro.....	» Antonio Gil Alvaro.....	Getafe á Madrid é idem	A retirar libramientos.	
	Idem Cab. ^a Reserva n. ^o 20	Capitán.....	» Francisco Alvarez Fernández.....	Madrid á Guadalajara é id.		
Castilla la Nueva	Zona militar de Talavera de la Reina	Primer teniente...	» Valentín Suárez.....	(Idem á Toledo y Talavera de la Reina é idem.....		
	Reg. Inf. Rva. de Soria	Otro.....	» Juan Alcalde Carramíana.....	Soria á Madrid é idem.....		
	Idem fd. de Toledo	Otro.....	» Antonio Rodrigo Manzano	Toledo á idem é id.		
	Zona mil. de Guadalajara	Otro.....	» Saturnino Rodríguez Olivio	Guadalajara á idem é id.		
	Reg. Caz. María Cristina	Capitán.....	» José Misericordia	Madrid á Aranjuez é id.		
	Administración Militar	Cón. ^a guerra 2. ^o	» Alberto Orduña y Merry	(Idem á Ciudad Real é id.		
	Idem	Otro.....	» José Coello y Pérez de Barradas	(Idem á Cuenca é idem	A pasar la revista de comisario del m...	
	Reg. Dragones Lusitania	Cabo.....	Cándido Andrés García.....	Alcalá de Henares á Madrid	Con cuatro individuos de tropa á sueldo de enci-	
	Idem Inf. ^a Rva. de Ocaña	Capitán.....	D. Emilio López Redrao.....	Madrid á Toledo y Ocaña y regreso	miento como presuntos inútiles.	
	Bón. Dep. Cazadores n. ^o 1	Primer teniente	» Arturo Hernández Bermeosolo	Idem á Cuenca é idem	A retirar libramientos.	
	Reg. Infantería Asturias	Cabo	Santiago Torralbos Silva	De Guadalajara á Madrid		
	Idem id. del Príncipe	Otro.....	D. José Rodríguez Núñez	Idem á Valladolid	Idem id., letra i, apartado 6. ^o	A incorporarse acompañando cuatro soldados.
	Idem id. de Cuenca	Soldado.....	Antonio María Expósito	Idem á Perales de Tajuña		
	Idem Húsares de Pavía	Otro.....	Juan García García	Idem á Alameda		
	2. ^o idem Cuerpo Ejército	Artillero.....	Francisco Moya Moya	Idem á Morente		
	5. ^o idem fd. de id.	Otro.....	José Ortiz González	Idem á Arbalana	Idem id., id. 5. ^o	Licenciados absolutos por inútiles.
	Idem	Trompeta.....	Víctor Bouri Valderrama	Idem á Pueblo Nuevo		
	C. reclutamiento Artillería	Soldado.....	Antonio Enva Madariaga	Idem á Amoravita		
	14. ^o Tercio Guardia Civil	Guardia 2. ^o	Jaime Villalta Jaura	Idem á Barcelona		
	1.er Depósito de Artillería	Soldado.....	Sotero Aparicio Guerrero	Idem á Bilbao	Idem id., letra g	Incorporarse al 7. ^o batallón de Plaza.
	Reg. Inf. ^a San Fernando	Sargento.....	Francisco Tomás Rocha	Idem á Alcalá	Idem id., letra i, apartado 8. ^o	Idem al destacamento.
	Caballería de Lusitania	Soldado.....	Francisco Vázquez Vázquez	Alcalá á Madrid	Idem id., id. 10. ^o	Idem á ordenanzas del Ministerio de la Guerra.
	Reg. Infantería Asturias	Otro.....	Juan Fernández Blanco	Madrid á Trujillo	Idem id., id. 11. ^o	Al Colegio preparatorio como ordenanza.
	Escueta Real	Otro.....	Carlos Torrelles Salvati	Idem á Reus		Al regimiento Lanceros de Borbón.
	Procedente de Ultramar	Artillero.....	Antolín Alonso Montero	Talavera á Cádiz	Idem id., id. 8. ^o	Al 2. ^o batallón de Plaza.
	Idem	Otro.....	Lucio Hidalgo Gómez	Idem á Badajoz		Al destacamento de idem,
	1.er reg. Zap. Minadores	Soldado.....	José Maceta	Idem á Logroño	Idem id., id. 1. ^o	A incorporarse.

cavallería de la Princesa	Sargento.....	Francisco Manríquez de Lara.....	Idem á Granada.....	Al regimiento Santiago.
Infantería de Saboya.....	Cabo.....	Agustín del Vallés Cardoso y tres soldados.....	El Pardo á Ocaña	Al destacamento.
Idem de Córdoba.....	Otro.....	Francisco de la Crtz Vicente.....	Madrid á Granada.....	
Caballería de Arlabán.....	Sargento.....	Natalio Vila Ruiz.....	Madrid á Vitoria.....	A incorporarse como procedentes de las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra.
Idem del Príncipe.....	Soldado.....	José Sánchez Germá.....	Idem á Villafranca del Pá nadés.....	
4. ^a reg. Zap. Minadores.....	Sargento.....	Francisco Arévalo Béjar.....	Idem á Barcelona.....	Art. 46, caso 2. ^o , letra i apartado 8. ^o
Idem.....	Soldado.....	José Martínez Gasió.....	Idem	
Academia General Militar.....	Otro.....	Miguel Dorado Ruiz.....	Toledo á Madrid.....	A la Escolta Real.
Infantería de Canarias.....	Corneta.....	Onofre Sánchez Alfonso.....	Leganés á Sevilla.....	Al regimiento de Soria, de cabo de cornetas.
Procedentes de Filipinas.....	Artillero.....	Antonio Bochet Moreno.....	Madrid á Pamplona.....	Al 5. ^o batallón de Plaza.
Castilla la Nueva.....	Otro.....	Antolín Alonso Montoro.....	Idem á Cádiz.....	Al 2. ^o id. id.
Idem.....	Otro.....	Juan Meras.....	Cuenca á Badajoz.....	Al destacamento de fd.
Infantería de Cuenca.....	Soldado.....	Justo Rego Oliver.....	Madrid á Arcos de la Fron tera.....	Con licencia trimestral.
Zona militar de Alcázar de San Juan.....	Primer teniente.....	D. José del Pozo.....	Idem id., id., id. 2. ^o	
Depósito de Ultramar.....	Substituto.....	Justo Germán Vázquez.....	Idem á Ciudad Real y Al cázar de San Juan.....	Conducción de caudales.
Ex-confinado.....	Soldado.....	Juan Mier Posada.....	Idem á Alcázar de S. Juan.....	A disposición de un juez de instrucción.
Academia General Militar.....	Corneta.....	Pedro Fernández García.....	Idem á Melilla.....	Incorporarse al Disciplinario.
Infantería.....	Teniente coronel.....	D. Federico Navarro de la Linde.....	Idem á Ocaña y regreso.....	A disposición de un juez de instrucción.
Idem.....	Capitán.....	» Gonzalo López Pantoja.....	Idem	A practicar diligencias sumariales.
Reg. Infantería Zaragoza.....	Soldado.....	José Soria Suárez.....	Ocaña á Madrid.....	A incorporarse á su regimiento.
Idem de San Fernando.....	Otro.....	Teodoro Pérez Herrero.....	Campamento Carabanchel á Alcalá de Henares.....	A practicar diligencias judiciales ante el juez de ins trucción.
Idem de Bailén.....	Otro.....	Benito Canto.....	Valladolid á León.....	
Idem de Toledo.....	Otro.....	Celestino Núñez.....	Idem á Lugo.....	En expectación de sus licencias absolutas y útiles.
Bón. Cazadores Habana.....	Otro.....	Carlos Arandojo.....	Idem á Oviedo.....	
1. ^{er} reg. Divisionario.....	Artillero.....	Pedro Campano.....	Idem á León.....	
Carabineros.....	Carabinero.....	Manuel Gutiérrez.....	Oviedo á Madrid.....	A la Zona núm. 3.
Reg. Infantería Príncipe.....	Soldado.....	Casiano Fernández.....	Valladolid á Salamanca.....	A incorporarse á su compañía.
Idem.....	Sargento.....	Bernardo Caneras.....	Ciudad Rodrigo á Valla dolid.....	
Idem.....	Soldado.....	Benito López.....	León á id.....	Como escribiente á la Plana Mayor.
Idem.....	Otro.....	Domingo Fernández.....	Idem id., id., id. 10. ^o ...	Ordenanza á la Capitanía General.
Idem.....	Corneta.....	Manuel Novella.....	Ciudad Rodrigo á id.....	Idem al cuerpo.
Reg. Infantería Isabel II.....	Cabo.....	Segundo Andrés.....	Idem id., id. id. 11. ^o ...	Como ordenanzas al Colegio preparatorio.
Bón. Cazadores Habana.....	Soldado.....	Magdaleno Paredes.....	Oviedo á Logroño.....	Incorporarse á su nuevo cuerpo.
Disciplinario de Melilla.....	Otro.....	Pablo Nieto.....	Valladolid á Melilla.....	Incorporarse por sentencia.
Reserva de Mondónedo.....	Primer teniente.....	D. Salustiano Gacio.....	Mondoñedo á Coruña.....	
Castilla la Vieja.....	Idem Medina del Campo.....	» Tomás Alonso.....	Medina del Campo á Valla dolid.....	
Idem de Astorga.....	Otro.....	» Faustino de Tanda.....	Valladolid á Zamora.....	A cobrar libramientos.
10. ^o Tercio Guardia Civil.....	Otro.....	Juan Ferrer.....	Idem id., letra c.....	
Infantería Rva. de Oviedo.....	Otro.....	» Emilio Mateos.....	Idem á Astorga.....	
Idem de Isabel II.....	Educando de música.....	» Antonio Benjifio.....	Idem á Burgos.....	A desempeñar el cargo de habilitado.
Bón. Cazadores Habana.....	Capitán.....	Bernardo Herrero.....	Oviedo á Valladolid.....	Licenciado por cumplido.
Gobernación de Asturias.....	Carabinero.....	D. Joaquín Vicéns.....	Valladolid á Burgos.....	A prácticas ecuestres.
Reserva Cangas de Onís.....	Soldado.....	Fernando Pérez Pérez.....	Oviedo á Valladolid.....	A cumplir su condena.
Regimiento de Isabel II.....	Otro.....	José Tuya Morán.....	Gijón á Mahón.....	
Confinado cumplido.....	Otro.....	Gumersindo Rodríguez Curbillón.....	Art. 46, caso 2. ^o , letra i apartado 12. ^o	
Idem.....	Otro.....	Francisco Durán Pellicer.....	Idem id., letra c.....	A incorporarse á su compañía.
Regimiento de Valencia.....	Otro.....	Miguel Ruiz Segura.....	Valladolid á Melilla.....	A idem al Disciplinario.
Idem Caballería Arlabán.....	Otro.....	Félix Isla de la Peña.....	Idem	A idem con licencia por enfermo
Idem Infantería Valencia.....	Otro.....	Manuel Montes Díaz.....	Idem á Vitoria.....	A idem del hospital militar.
4. ^o reg. Divisionario.....	Trompeta.....	Justo Marruega López.....	Idem á San Sebastián.....	A idem de un juicio oral.
Cataluña.....	Sargento.....	José Brualla Nacha.....	Barcelona á Benabarre (Huesca).....	Licenciado por cumplido.
Infantería de Albuera.....	Sargento.....	Juan Domenech y un cabo.....	Idem á Tortosa.....	A incorporarse al 1. ^{er} batallón.

Distritos	Cuerpos	Clases	NOMBRES	Plazas entre las que se verifica el transporte	Disposiciones reglamentarias que fundamentan la orden	Concepto, motivo y detalles del transporte
	Comandancia Tarragona.	Guardia 2. ^o	Lino Yance Azcárate.....	Tarragona á Ampuero (Santander).....		
	Infantería de Almansa.	Soldado.....	Juan Aubó Fanesas.....	Barcel. á Llosa (Gerona).....		
	Idem de San Quintín.	Otro.....	José Mateo Solá.....	Idem á Cabra (Tarragona).....		
	Idem de Guipúzcoa.	Otro.....	Juan Batllé Guilá.....	Idem á Palafolls.....	Art. 46, caso 2. ^o , letra i, apartado 2. ^o	Con licencia por enfermos.
	1 ^{er} en régimiento Montaña.	Otro.....	José Castalledo Ingla.....	Idem á Vallirana.....		
	4. ^o fd. Divisionario.....	Otro.....	José Bruguera Mateo.....	Idem á la Escala (Gerona).....		
	Depósito de Ultramar.	Otro.....	Salvador Heras Martínez.....	Idem á Carlet (Valencia).....		
	Bón. Caz. de Alfonso XII.	Otro.....	Manuel Gracia Chaván.....	Idem á Olot (Gerona).....	Idem id., id., id. 8. ^o	A incorporarse á su batallón.
	4. ^o reg. Zap. Minadores.	Otro.....	Lucas Escolano Cuenca.....	Idem á Madrid.....	Al 2. ^o regimiento de Zapadores Minadores.	
	Bón. Caz. de Alfonso XII.	Sargento.....	Narciso Soria Meseguer.....	Olot á Belchite.....	Idem id., id., id. 9. ^o	Al batallón Depósito de Cazadores núm. 2.
	Comandancia de Gerona.	Carabinero.....	Angel González García.....	Gerona á Avila.....	Rcal orden de 14 de diciembre de 1891.....	Lincenciado absoluto.
	Idem de Tarragona.....	Otro.....	Antonio Sánchez Ponce de León.....	Tarragona á Motril (Granada).....	Art. 46, caso 2. ^o , letra i, apartado 9. ^o	Al regimiento Infantería Reserva núm. 33.
	Idem de Barcelona.....	Otro.....	Julio Zuimermán Estéfano.....	Barcelona á Madrid.....	Idem id., id., id. 1.	Al id. id. id. núm. 1.
	Idem	Otro.....	Jaime García Rives.....	Idem á Valencia.....	Idem id., id., id. 23.	Al id. id. id. núm. 23.
	Infantería de Luchana.	Capitán.....	D. Eloy Roces Gali y su asistente.....	Lérida á Barcelona.....	Idem id., letra c.....	A prácticas de equitación.
	4. ^o reg. Zap. Minadores.	Soldado.....	Antonio Pons Moll.....	Barcelona á Mahón	Idem id., letra i, apartado 8. ^o	A incorporarse á su compañía.
	Bón. Cazadores de Mérida.	Otro.....	Julián Sebastián Espada.....	Idem á Aguaviva (Teruel).....		
	1 ^{er} regimiento Montaña.	Artillero.....	Gregorio Villanueva Estebán.....	Idem á Alba (id).....		
	Comandancia Barcelona.	Carabinero.....	Mariano Martínez Casurto.....	Idem á Los Balbares (Burgos).....	Idem id., id., id. 5. ^o	Declarados inútiles.
	Bón. Cazadores de Mérida.	Cabo.....	Pascual Agudo Lorente.....	Idem á Belchite (Zaragoza).....	Idem id., id., id. 9. ^o	Al Cuadro de reclutamiento.
	Infantería de Asia.....	Capitán.....	D. Ubaldo Calero y su asistente.....	Gerona á Barcelona.....		
	Idem	Otro.....	» Nicasio Fernández y su id.	Idem	Idem id., letra c.....	A prácticas de equitación.
	Idem de Aragón.....	Músico de 1. ^a	» Francisco Sales Expósito.....	Idem		
	Idem	Idem de 2. ^a	» Angel Cabreros Barrios.....	Idem á Casa de la Selva (Gerona).....		
Cataluña...	Comandancia Tarragona.	Guardia 2. ^o	» Vicente Guerra Medrano.....	Tarragona á Soria.....		
	Idem de Barcelona.....	Carabinero.....	» Antonio Garzón Ruiz.....	Barcel. á S. Roque (Cádiz).....		
	Idem	Otro.....	» Manuel López Casanovas.....	Idem á Monforte (Lugo).....	R. O. 14 diciembre 1891.	Licenciados absolutos.
	Idem	Otro.....	» Ramón Perta Masanet.....	Idem á Alcoy (Alicante)		
	Idem de Gerona.....	Otro.....	» Juan Esteller Cifré.....	Gerona á San Jorge (Castellón).....		
	4. ^o reg. Zap. Minadores.	Soldado.....	» Miguel Bordú Marcé.....	Barcelona á Guadalajara.....	Art. 46, caso 2. ^o , letra i, apartado 8. ^o	A los talleres.
	1 ^{er} batallón de Plaza.	Cabo.....	» Antonio Ibarreche y otro.....	Figueras á Barcelona		
	Idem	Otro.....	Domingo Bueno Pérez.....	Gerona á id.		A incorporarse á banderas.
	Idem	Corneta.....	Lorenzo Echauri Briones.....	Barcelona á Figueras.....		
	Idem	Artillero.....	Mamés Jiménez Redondo.....	Idem á Tortosa.....	Idem id., id., id.	A id á los destacamentos.
	Idem	Cabo.....	Tomás Idoate Echarte.....	Idem á Gerona.....		
	Infantería de Asia.....	Soldado.....	Antonio Roig Rivas.....	Idem		
	Idem de Almansa.....	Otro.....	Pedro Sandices Hortalas.....	Idem á Lérida.....		A id á su cuerpo.
	Idem de Navarra.....	Otro.....	Salvador Borrás Aviñó	Tarragona á Barcelona	Idem id., id. 6. ^o	A ingresar en el hospital.
	Idem de San Quintín.	Otro.....	Antonio Ibern Boada.....	Barcelona á Peralada.....	Idem id., id. 5. ^o	Declarado inútil.
	Depósito de Ultramar.	Otro.....	Juan Brugat Pey.....	Idem á Pobla Mantomes		
	Infantería de San Quintín.	Otro.....	Pedro Campos Lambea.....	Idem á Alfaro (Logroño)	Idem id., id., id.	
	Depósito de Ultramar.	Otro.....	Félix Feláz Mora	Barcelona á Almedina (Ciudad Real)	Art. 46, caso 2. ^o , letra i, apartado 5. ^o	Declarados inútiles.
	Idem	Otro.....	Francisco Iburnia Ordoque.....	Idem á Lesaca (Navarra)		
	Bón. Caz. de Barcelona.	Otro.....	Francisco Aribau Porte.....	Idem á Fraga (Huesca)		
	Gaballería del Rey.....	Otro.....	Antonio Vilaplana Aguilars.....	Lérida á Zaragoza		
	1 ^{er} reg. de Montaña.....	Otro.....	Daniel Expósito Incógnito.....	Gerona á Barcelona		
	Caballería del Príncipe.	Otro.....	José Vilanova Hortaneda.....	Barcelona á Villafranca del Panadés	Idem id., id., id. 8. ^o	A incorporarse á sus cuerpos.
	Distrito de Cuba.	Otro.....	Angel Gil Barberá	Tortosa á Barcelona		
	Cuerpo Jurado Militar.	Auxiliar	D. Joaquín Saguer Villavechia	Barcelona á Tarragona	Idem id., letra c.....	A asesorar un consejo de guerra.

<i>Infantería de África</i>	<i>Soldado</i>	<i>Franisco Climent Sabaté</i>	<i>Idem á Gerona</i>	<i>{Idem id. id. i, apartado 8.º.....</i>	<i>A incorporarse.</i>
<i>Cuerpo Jurídico Militar</i>	<i>Auxiliar</i>	<i>D. Joaquín Saguier Villavechia</i>	<i>Idem á Tarragona</i>	<i>A asesorar un consejo de guerra.</i>	
<i>Zona de Tarragona</i>	<i>J.º Teniente</i>	<i>* Juan Arguerich Rovira</i>	<i>Idem á id.</i>		
<i>Idem de Lérida</i>	<i>Otro</i>	<i>* José Pallarés Gran</i>	<i>De Lérida á Barcelona</i>		
<i>Administración Militar</i>	<i>Oficial 2.º</i>	<i>* Salvador García Asensio</i>	<i>De Figueras á Gerona</i>		
<i>Idem</i>	<i>Otro</i>	<i>* José Gran Queler</i>	<i>Idem á id.</i>		
<i>2.º reg. Divisiónario</i>	<i>Comandante</i>	<i>* José de España</i>	<i>De Barcelona á Lérida</i>	<i>Idem id. letra c.....</i>	<i>A instruir un expediente sobre material.</i>
<i>Com.º Ingenieros Gerona</i>	<i>Maestro de Obras</i>	<i>* León Moreno Cajal</i>	<i>De Gerona á Conangell, Vich y Castillo de Hostalrich</i>		
<i>Bón. Caz. Alfonso XII</i>	<i>1.º Teniente</i>	<i>* Felipe Alvarez Castellví</i>	<i>De Barcelona á Olot</i>		
<i>Infantería Albuera</i>	<i>Otro</i>	<i>Francisco Jiménez Espina</i>	<i>Idem á Tarragona</i>		
<i>Caballería Borbón</i>	<i>Capitán</i>	<i>* Félix Carrasco Pérez</i>	<i>Idem á id. y Reus</i>		
<i>Idem</i>	<i>Soldado</i>	<i>Joaquín Estapé Canadell</i>	<i>De San Baudilio á id.</i>	<i>Idem id. letra d.....</i>	<i>A incorporarse á su cuerpo.</i>
<i>Idem Reserva núm. 1</i>	<i>Capitán</i>	<i>D. Juan Santamaría Expósito</i>	<i>De Lérida á Barcelona</i>		
<i>Infantería de África</i>	<i>1.º Teniente</i>	<i>* Laureano Villas</i>	<i>De Barcelona á Gerona</i>		
<i>Inf.º Reserva Seo de Urgel</i>	<i>Otro</i>	<i>* Andrés Mejuto Martínez</i>	<i>De Seo de Urgel á Barcelona y Lérida</i>		
<i>Idem id. de Figueras</i>	<i>Otro</i>	<i>* Francisco Ortiz Barquet</i>	<i>De Barcelona á Gerona y Figueras</i>		
<i>Cataluña</i>	<i>Otro</i>	<i>* Luis Pérez Xifré</i>	<i>De Gerona á Barcelona</i>		
<i>Zona de Gerona</i>	<i>Otro</i>	<i>* Manuel Olmo Parada</i>	<i>De Barcelona á Manresa</i>		
<i>Idem de Manresa</i>	<i>Otro</i>	<i>* Joaquín Alier Bosch</i>	<i>Idem á Gerona y Santa Coloma</i>		
<i>Idem Santa Coloma</i>	<i>Otro</i>	<i>* Antoni Casado Pérez</i>	<i>De Tarragona á Tortosa</i>		
<i>Infantería Albuera</i>	<i>Otro</i>	<i>* José Capapé Romes</i>	<i>De Barcelona á Gerona y Figueras</i>		
<i>Idem de Aragón</i>	<i>Otro</i>	<i>* Elías Cuesta Alaejos</i>	<i>Idem á Tarragona y Reus</i>		
<i>Idem Reserva de Reus</i>	<i>Otro</i>	<i>* Bautista Obiol Nofre</i>	<i>Idem á Tarragona y Tortosa</i>		
<i>Idem id. Tortosa</i>	<i>Otro</i>	<i>* Amado Ostariz Jimeno</i>	<i>Idem á Lérida</i>		
<i>Idem Almansa</i>	<i>Otro</i>	<i>* Tomás Bosch Palmer</i>	<i>Idem</i>		
<i>Idem Juchana</i>	<i>Otro</i>	<i>* José Tollolí Alcaraz</i>	<i>Idem á Tarragona</i>	<i>Idem id. letra c.....</i>	
<i>Caballería Reserva núm. 4</i>	<i>Capitán</i>	<i>* Luis Guzmán de Villoria</i>	<i>Idem á Manresa y Tarragona</i>		
<i>Infantería de Navarra</i>	<i>1.º Teniente</i>	<i>* Rafael Ituano</i>	<i>Idem á Lérida</i>		
<i>Zona de Tremp</i>	<i>Otro</i>	<i>* Hermenegildo Martín García</i>	<i>Idem á Villafranca del Páramedas</i>		
<i>Inf.º Reserva Villafranca</i>	<i>Otro</i>	<i>* Mamerto Calahorra Muñoz</i>	<i>Idem á Mataró</i>		
<i>Idem id. Mataró</i>	<i>Otro</i>	<i>* Jenaro Turrión Andrés</i>	<i>Idem á Villafranca del Páramedas</i>		
<i>Caballería del Príncipe</i>	<i>Capitán</i>	<i>* Juan Garnica Guaitia</i>	<i>Idem á Figueras</i>		
<i>Infantería de Aragón</i>	<i>1.º Teniente</i>	<i>* Alejandro Rodríguez Sánchez</i>	<i>De Zafra á Badajoz y regreso</i>		
<i>Idem Reserva Zafra</i>	<i>Capitán</i>	<i>* Juan González Ceballos</i>	<i>De Mérida á id. é id.</i>		
<i>Idem id. de Mérida</i>	<i>1.º Teniente</i>	<i>* Antonio Barreja Román</i>	<i>De Badajoz á Plasencia é id.</i>		
<i>C. reclutamiento Plasencia</i>	<i>Otro</i>	<i>* Juan Palma Gil</i>	<i>De Villanueva de la Serena á Badajoz é id.</i>		
<i>Idem Villanueva de la Serena</i>	<i>Otro</i>	<i>* Crispín González Martín</i>	<i>Idem</i>		
<i>Bón. Depósito Caz. n.º 10</i>	<i>Otro</i>	<i>* Alfredo Corbalán Martínez</i>	<i>Idem</i>	<i>Idem id. letra i, apartado 8.º.....</i>	<i>A prácticas de equitación.</i>
<i>G. R. Villanueva la Serena</i>	<i>Capitán</i>	<i>José Durán Gánero</i>	<i>De Badajoz á Cádiz</i>	<i>A incorporarse.</i>	
<i>2.º batallón de Plaza</i>	<i>Artillero</i>	<i>Angel Fernández Cienfuegos</i>	<i>Idem á Madrid</i>	<i>Idem id. id. id. 10.º....</i>	<i>A idem á las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra.</i>
<i>Extremadura</i>	<i>Cabo</i>	<i>Antonio Gerga Serrano</i>	<i>Idem á Fuehnte Santos</i>		
<i>Idem</i>	<i>Soldado</i>	<i>Germán Encinas Alarcón</i>	<i>Idem á D. Benito</i>		
<i>Lanceros de Villaviciosa</i>	<i>Otro</i>	<i>José Pérez Rodríguez</i>	<i>Idem á García</i>		
<i>Idem</i>	<i>Otro</i>	<i>Valentín Timón Blázquez</i>	<i>Idem á Talaveruela</i>		
<i>Idem</i>	<i>Otro</i>	<i>Angel Marín Rodríguez</i>	<i>Idem á Villasbuenas</i>		
<i>Idem</i>	<i>Otro</i>	<i>Cipriano Díaz Jorge</i>	<i>Idem á Zarzuela Mayor</i>	<i>Idem id. id. id. 2.º....</i>	<i>Con licencia por enfermos.</i>
<i>Idem</i>	<i>Otro</i>	<i>Ezequiel Luis Boch</i>	<i>Idem á Valencia de Alcántara</i>		
<i>Idem</i>	<i>Cabo</i>	<i>Juan Trigueros Núñez</i>	<i>Idem á Guareña</i>		
<i>Comandancia de Badajoz</i>	<i>Guardia 2.º</i>	<i>Bernardo Merino González</i>	<i>Idem á Torquemada</i>		

Distritos	Cuerpos	Clases	NOMBRES	Plazas entre las que se verifica el transporte	Disposiciones reglamentarias que fundamentan la orden	Concepto, motivo y detalles del transporte
Extremadura	Reg. Infantería Asturias	Soldado	Antonio Castellanos	De Trujillo á Madrid	Art. 46, caso 2. ^o , letra i, apartado 8. ^o	A incorporarse.
	Idem id. de Zamora	Otro	Juan Rodríguez Brañas	De Coruña á Aranga		
	Batallón Cazadores Reus	Otro	Antonio Fernández Rodríguez	Idem á Podey (Oviedo)		
	Idem id.	Otro	Antonio Carvajal García	Idem á Allanca (Lugo)		
	Depósito Ultramar	Otro	Benito González Vázquez	Idem á Ribadavia (Orense)	Idem id. id. id. 5. ^o	Licenciados absolutos por inútiles.
	Idem	Otro	Ramón Álvarez Rodríguez	Idem á Paredes (Orense)		
	Idem	Otro	Jesús Ríos Salomé	Idem á Betanzos		
	Infantería Reserva Padrón	1 ^{er} Teniente	D. Mariano Luna Curras	Idem á Padrón		
	Idem id. de Sarria	Otro	> Antonio Leal Barreiro	De Sarria á la Coruña		
	Idem id. de Villalba	Otro	> Jacinto González Fernández	De Villalba á idem		
	Idem id. Puebla de Trives	Otro	> José Lamela García	De Puebla de Trives á id		
	Idem id. de Tuy	Capitán	> Adolfo Sánchez de la Peña	De Tuy á Pontevedra	Idem id. letras c y h	A hacer efectivos libramientos.
	C. reclutamiento Monforte	Primer teniente	> Juan Menéndez Fernández	De la Coruña á Monforte		
	Reg. Infantería de Murcia	Otro	> Mateo Lumbreras García	De Vigo á Pontevedra		
	Reserva Caballería n. ^o 15	Capitán	> Fructuoso Hualde Zozaya	Idem á id		
	Administración Militar	Oficial 2. ^o	> Jenaro Beleño Crespo	Idem á id		
	Infantería Rva. Betanzos	Primer teniente	> Alfredo Díaz	De la Coruña á Betanzos		
	Com. ^a Ingenieros de Vigo	Coronel comandante	> Luis de Urzaiz	De Vigo á Tuy	Idem id. letra c	A la tasación de terrenos para la construcción de un cuerpq de guardia en Tuy.
	Idem	Maestro de obras	> Salvador Ferrín	Idem		
Galicia	Reg. Infantería de Zamora	Soldado	Ignacio Iglesias Bóveda	De la Coruña á Canedo		
	Idem	Otro	Manuel Daus Amor	Idem á Betanzos		
	Idem	Otro	Pedro Sante Sante	Idem á Agaréda		
	Idem	Soldado	Manuel Péteiro Monzó	Idem á Sabiñas		
	Idem	Otro	Juan Varela Losada	Idem á Monforte		
	Idem	Otro	Juan Aguiar Puente	Idem á Betanzos		
	Idem	Otro	José Sánchez Bermúdez	Idem á Cullendo	Idem id. letra i, apartado 2. ^o	Con licencia por enfermos.
	Idem	Otro	Román Insúa Carro	Idem á Monfero		
	Idem	Otro	Emilio Fernández Gallego	Idem á Cotos		
	Idem	Otro	Francisco Requeijo Figueiros	Idem á Sada		
	Idem Caballería do Galicia	Otro	Juan Barreiro Fernández	Idem á Vivero		
	Idem	Otro	José Graile Bálceiro	Idem á Mafión		
	2. ^o regimiento de Montaña	Artillero	Martín Erausquín Laboyan	Idem á Alzo (Guipúzcoa)		
	Idem Infantería de Zamora	Soldado	Juan Oza López	Idem id. id. id. 8. ^o	Al regimiento de Aragón	
	Reg. Infantería de Luzón	Otro	Pablo Molina Latorre	De Ferrol á Málaga		
	Idem id. de Murcia	Otro	Manuel Gago López	De Vigo á id	Real orden 10 abril 1891	A la Penitenciaría.
	Idem id. Isabel II	Otro	Manuel García González	Idem á Valladolid	E. O. 5 marzo 1890, con cargo á Gracia y Justicia	A incorporarse al cuerpo.
	Idem id. Reserva Ronda	Comandante	D. Higinio Ros Sousa	De Málaga á Granada		
	Idem id. id. de Toledo	Otro	> Eduardo Cuenca Aparicio	Idem	Art. 46, caso 2. ^o , letra b	Asistir al consejo de guerra, para ver y fallar la causa que se le sigue por abuso y malversación.
	Reemplazo	Capitán	> Antonio Lillo Flores	Idem		Encargarse accidentalmente del mando del batallón.
	Depósito Cazadores n. ^o 5	Otro	> Juan López Olavides	De Granada á Andújar		
	Reg. Infantería de Borbón	Otro	> Jenaro Moscardó Fornet	De Málaga á Granada		
	Idem	Otro	> Angelio Morales Bergón	Idem	Idem id. letra c	A prácticas de equitación.
	Idem Málaga	Otro	> Manuel Ibáñez Lao	Melilla á idem		
	C. reclutamiento Linares	Otro	> Miguel Ruiz Alvarez	Linares á idem		
	Bón. Disciplinario Melilla	Soldado	Francisco López Piñeiro	De Melilla á Molina (Murcia)		
Granada	Dragones de Santiago	Otro	Juan Dozo Renia	De Granada á Aguilar	Idem id. letra i, apartado 2. ^o	Con licencia por enfermos.
	13. ^o batallón de Plaza	Artillero	Jesús García Hernández	Idem á Perfu (Murcia)		
	Beg. Infantería de Málaga	Soldado	Juan García Muñoz	Idem á la Campana (Sevilla)		
	Bón. Cazadores Catañufa	Otro	Gregorio Vázquez Espinosa	Idem á Alcalá la Real		
	Idem Disciplinario Melilla	Otro	Juan Carreras Caula	Idem á Baget (Gerona)		
	Idem	Otro	Mariano Plaza Sanz	Idem á Fuempedrana (Valladolid)	Idem id. id. id. 5. ^o	En expectación de licencia absoluta por inútiles.
	Depósito Ultramar Málaga	Otro	Tiburcio Gámez Ramírez	Idem á Málaga		
	Idem Disciplinario Melilla	Otro	Francisco Celma Pallerés	Idem á Melilla		
	Beg. Infantería de Borbón	Otro	Antonio Ballester Sánchez	Málaga á Granada		
						Incorporarse al cuerpo.
						Al Hospital militar como presunto inútil.

Reg. Infantería de Málaga.	Soldado.	Miguel Salazar Bellido.	Málaga á Granada.	Idem. id. id. id. 5. ^o	Al Hospital militar, como presunto inútil.	
Sanidad Militar.	Sanitario.	Antonio León Fernández.	Idem.	Idem id. letra d.	Acompañando á los dos anteriores.	
Dragones de Santiago.	Soldado.	Salvador Rosales Simón.	Idem.	Idem id. letra i, aparta-	Incorporarse á sus cuerpos.	
Reg. Infantería de Pavía.	Cabo.	Rafael Aguilar Fernández.	do 6. ^o	do 6. ^o		
Idem id. de Córdoba.	Otro.	Antonio Puche Núñez.	De Ronda á Cádiz.	Idem id. id. id. 8. ^o	A ídem al batallón Cazadores de Arapiles.	
Dragones de Santiago.	Otro.	Manuel Garrido Molina.	De Granada á Madrid.	Idem id. id. id. 9. ^o	Al regimiento Caballería Reserva núm. 9.	
Infantería de Málaga.	Educando música.	Vicente Martínez Gil.	Idem á Almería.	R. O. 14 diciembre 1891.	Licenciado absoluto por cumplido	
Granada.	Zona Militar de Linares.	Mariano López Lizana.	De Melilla á Burriana.	Art. 46, caso 2. ^o letra i,	A responder á cargos en expediente que se le instruye	
B. O. Admón. Militar.	Cabo.	Antonio Maqueda Sot.	De Orihuela á Linares.	apartado 14. ^o	Real orden de 16 de octubre de 1890.	
Palomar militar Málaga.	Soldado.	Rafael Rubí.	De Málaga á Sevilla.	Idem id. id. id. 8. ^o	A la 3. ^a Sección.	
Reg. Cab. ^a Villarrobledo.	Otro.	Antonio Martín Álvarez.	Rubite, Adeza y Almería.	Idem id. id. id. 9. ^o	A la suelta de palomas.	
Idem id. de Alfonso XII.	Otro.	Francisco Navas Bueno.	Málaga á Córdoba.	Art. 46, caso 2. ^o , letra i,	Incorporarse á sus cuerpos.	
Bón. disciplinario Melilla.	Otro.	Leopoldo Toral Moris.	Idem á Sevilla.	apartado 14. ^o		
Idem Dep. Caz. núm. 5.	Sargento.	José Cabello Enciso.	Melilla á Mahón.	R. O. 10 de abril de 1891.	A la Penitenciaría.	
Reg. Inf. ^a Constitución.	Soldado.	Francisco Ponce Sebastián.	Andújar á Jaén.	Art. 46, caso 2. ^o , letra i,	A sufrir arresto.	
			De Pamplona á Aniñón (Zaragoza).	apartado 13. ^o		
		Otro.	Antonio Millán Pérez.			
		Otro.	Pascasio Basurto García.	Idem á Talamantes (id.).		
		Otro.	Juan Oliveros Palacios.	Idem á Tarazona (id.).	Con licencia trimestral.	
		Otro.	Clemente Villamayor Velilla.	Idem á Bijuesca (id.).		
		Otro.	Enrique Rigona García.	Idem á Tarazona (id.).		
		Cabo.	Pablo Murguín dos más y dos soldados.	Idem á Madrid.		
Navarra.						
		Soldado.	Manuel Rodríguez Moreno.	Idem á Tudela (Navarra).	Incorporarse al 2. ^o batallón del cuerpo.	
		Otro.	Andrés Gurrea.	Idem.		
		Otro.	Pedro Llorente Llorente.	Idem á Logroño.	Idem al 3.er id. del id.	
		Otro.	Eusebio Soto Rueda.	Idem á Val de S. García.	En expectación de licencia absoluta por inútiles.	
		Capitán.	D. Facundo Robles Martínez.	Idem á Anguiano (Logroño).		
				Tafalla á Pamplona y re-		
				greso.	Idem id., letra c.	A hacer efectivos libramientos.
		Primer Teniente.	» José García Cuyar.	De Hellín á Albacete.		
		Otro.	» Mariano Gómez Navarro.	De Lorca á Murcia.		
		Otro.	» José Senante Granja.	De Cieza á id.	Idem id. letras c y h.	Idem.
		Capitán.	» Luis Torrecilla del Puerto.	De id. á Cartagena.		
		Soldado.	José Erica Burdeos.	De Valencia á Almazora.		
		Otro.	Manuel Font Prades.	De id. á Castellón.	Idem id., letra i, apartado 5. ^o	En expectación de sus licencias absolutas por cumplidos.
		Otro.	Lázaro González Martínez.	De id. á Cehegín.		
		Otro.	Antonio Escamilla Año.	De id. á Catadäu.		
		Capitán.	D. Joaquín Casa Vallés.	De Alcoy á Alicante.	Idem id., letras c y h.	Cobrar libramientos.
		Oficial 2. ^o .	» Federico Gatzambide Vilar.	De Valencia á Castellón.	Idem id., letra c.	A una subasta para contratar el servicio de limpieza de cloacas.
		Capitán.	» Manuel Grau del Castillo.	De Orihuela á Alicante.	Idem id., letras c y h.	Cobrar libramientos.
		Primer Teniente.	» Pedro Lapeña Vidal.	De Denia á Alicante.		
		Capitán.	» Miguel Rodríguez Galán.	De Vinaroz á Castellón.		
		Soldado.	Manuel Nadal Solá.	De Valencia á Ulldecona.		
		Otro.	Manuel Chivas Solsona.	De id. á Ucera.		
		Otro.	José Miravet Martí.	De id. á Villafanés.		
		Otro.	Juan Mauriel Pover.	De id. á Pollenza.		
		Otro.	Francisco Valero Escrivá.	De id. á Albérique.		
		Cabo.	Antonio Martínez San Juan.	De id. á Ibí (Alicante).		
		Soldado.	Mariano Requena Aragó.	De id. á Pinarejo.		
		Otro.	Francisco Lamondia Sánchez.	De id. á Gostázar.		
		Artillero.	Rafael Moya Hernández.	De id. á Fifiana.		
					Idem id., id., letra i, apartado 2. ^o	Con licencia temporal por enfermos.
Valencia.						
		Cabo.	Antonio Gamaro Górdijuela.	De id. á Aguilá.		
		Carabinero.	Basilio Dibre Dabó.	De id. á Albacete.		
		Otro.	Juan Perea Vera.	De id. á Santa María de los Elanes.		
		Reg. Infantería de Sevilla.	Juan Tapia Sevilla.	Cartagena á la Unión.		
		Idem.	José Poveda Martínez.	Idem á Orihuela.		
		Idem id. de España.	Manuel Fúster Planells.	De id. á San Pedro Pinatar.		
		6. ^o batallón de Plaza.	Miguel Bauza Coll.	De id. á Palma (Baleares).		
		Idem.	Antonio Melendrón Navarro.	De id. á Aguilas.		
		Com. ^a Carabineros Murcia.	Miguel Gómez Rojas.	De id. á Málaga.		
		Cpo. Auxiliar Ingenieros.	Escríbiente 3. ^a .	D. Federico Adán García.	De id. á Úbeda.	

Distritos	Cuerpos	Clases	NOMBRES	Plazas entre las que se verifica el transporte	Disposiciones reglamentarias que fundamentan la orden	Concepto, motivo y detalles del transporte
Valencia...	Guardia Civil de Murcia.	Guardia 2. ^a	Francisco Pérez Ruiz.....	De Cartagena á Mula.....	Art. 46, caso 2. ^a , letra i, apartado 2. ^o	Con licencia temporal por enfermo.
	Reg. Reserva de Alcira.	Capitán.....	D. Andrés Martialay Martín.....	De id. á Alcira.....		Conducir la consignación.
	Administración Militar.	Comisario de guerra	» Alfonso Martínez Carlos.....	De Murcia á Archena.....	Idem id., letras c y h.....	A visitar las obras del cuartel enfermería.
	Idem.	Oficial 2. ^a	» Luis Ruiz Escudero.....	De Archena á Cartagena.....		Conducir fondos para las atenciones del fd. id.
	Zona de Játiva.	Primer Teniente.	Timoteo Martínez Martínez.....	De Valencia á Játiva.....		Idem la consignación.
	Reg. Infantería de Sevilla.	Soldado.....	Manuel Fructuoso García.....	Cartagena á Torrevieja	Idem id., letras i, apartado 5. ^o	En expectación de licencia absoluta por inútil.
	Comandancia Guardia Civil de Castellón.	Cabo.....	José Fernández López.....	Castellón á Vilela.....	Idem id., id 2. ^o	Con licencia por enfermo.
	Reg. Inf. de la Princesa.	Soldado.....	José Tobar Madrid.....	Valencia á Alicante.....	Idem id., id. 15, apartado 2. ^o	A incorporarse declarado útil.
	Idem.	Otro.....	Francisco Olmos García	Alicante á Valencia.....	Idem id., id. 5. ^o	Al Hospital militar, como presunto inútil.
	Zona militar de Murcia.	Capitán.....	D. Joaquín Hipólito González.....	De Murcia á Valencia	Idem id., id., letra c	A prácticas de Equitación.
	Reg. Infantería de Otumba	Otro.....	» Antonio Vidal Piniés.....	De Castellón á id		
	1.er reg. de Montaña.	Artillero.....	Francisco Salón Pla, y un caballo	De Valencia á Barcelona	Idem id., letra i, apartado 8. ^o	A incorporarse al cuerpo.
	Reg. Infantería de Asia.	Soldado.....	Manuel Castro Rodríguez.....	De id. á Gerona		
	Idem fd. de San Fernando.	Otro.....	Emilio Rueda Borja.....	De Cartagena á Madrid	Idem id., id., 14. ^o	A fd. id., después de sufrido un arresto.
	Idem id. de España.	Sargento.....	Cristóbal Cáliz Jiménez.....	De Valencia á Cartagena		
	Disciplinario de Melilla.	Soldado.....	José Pérez Bestard.....	De id. á Melilla.....		
	Cuerpo Jurídico Militar.	Tendiente auditor de 2. ^a clase.....	D. José Zapater Rodríguez.....	De id. á Castellón	Idem id., letra c	
	Reg. Infantería de España	Soldado.....	Juán Soto Incógnito.....	De Cartagena á Melilla		A asesorar un consejo de guerra.
	Bón. Caz. Alba de Tormes	Otro.....	Isidoro Fenoll Dubitzky.....	De Valencia á Mahón	Idem id., letra i, apartado 12. ^o	A incorporarse al batallón Disciplinario.
	Zona militar de Tarragona.	Sargento.....	D. Miguel González Salinas.....	De id. á Tarragona		A la Penitenciaría.
	4. ^a reg. Zap. Minadores.	Soldado.....	Rufino Martínez Querol	De id. á Barcelona	Idem id., letra c	A incorporarse á la Zona.
	2. ^a fd. Cuerpo de Ejército.	Cabo.....	Pascual Andreu Boscá.....	De Torrente á Cádiz	Idem id., letra i, apartado 1. ^o	A disposición del jefe de su cuerpo.
	Reg. Infantería de Vizcaya	Músico 3. ^a	Manuel Bonilla Ortiz.....	Valencia á Málaga	Idem id., id. id. 2. ^o	A la 2. ^a compañía de obreros.
	Comandancia de Carabineros de Valencia.	Primer Teniente.....	D. Andrés Treviño y García.....	Idem á Palma (Baleares)		A fijar su residencia afecto á la Zona de Granada.
	Idem id. de Alicante.	Cabo.....	Francisco Molto y Bornay.....	Idem	Idem id., id. id. 9. ^o	A incorporarse.
	Idem id. de Valencia.	Otro.....	Juan Fraile Sánchez.....	Idem		A residir afecto á la Zona núm. 22.
	Reg. Infantería de Ofumba	Soldado.....	José Genovés Simesterra.....	Castellón á Valencia	Idem id., id. id. 4. ^o	
	Comandancia de Carabineros de Alicante.	Carabineiro.....	Carlos Fernández Sánchez.....	Alicante á Cangas de Onís		A incorporarse al regimiento Reserva.
	Idem id. de Murcia.	Otro.....	Antonio Durante Hernández.....	De Cartagena á Lorca	Idem id., id. id. 9. ^o	A incorporarse al cuerpo.
	Reg. Infantería de Otumba	Soldado.....	Tomás Anadón	De Valencia á Castellón	R. O. 29 de agosto 1890.	
	Idem Caballería de Sesma	Otro.....	Justo Coles García	De id. á Madrid	Art. 46, caso 2. ^a , letra i, apartado 10.....	A las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra.

Relación que se cita núm. 2

Transporte de ganado y material

Distritos	Material transportado	Plazas entre las que se verifica el transporte	Disposiciones reglamentarias en virtud de las que se da la orden	Concepto, motivo y detalles del transporte
Aragón.....	150 kilogramos de harina.	Desde Zaragoza á Mahón.		
	Idem.....	Idem id. á Palma.		
	100 ídem id.	Idem id. á Barcelona.		
	50 ídem id.	Idem id. á Lérida.	Párrafo 3. ^º del art. 49 del reglamento de transportes.	A petición del intendente militar del distrito, por ser de urgente necesidad la remesa.
	80 ídem id.	Idem id. á Tarragona.		
	45 ídem id.	Idem id. á Reus.		
	65 ídem id.	Idem id. á Figueras.		
	Municiones.	Desde Cádiz á Jerez.		
	500 espoletas.	Desde Sevilla á Cádiz.		
	1 fusil.	Desde Estepona á idem		
Andalucía.....	4 cajones de 500 cartuchos.	Desde Sevilla á Utrera, Lora del Río, Osuna y San Lúcar la Mayor.	Art. 10 del idem id.	
	1 fusil.	Desde Estepona á Cádiz.		
	Otro idem.	Idem.		
	5 potros.	Desde Morón á Jerez.	Art. 9. ^º del idem id.	
Provincias Vascongadas.....	300 sacos vacíos.	Desde Vitoria á Aguilarejos.	Párrafo 3. ^º del art. 49 del idem id.	
	400 mantas.	Desde Ordún á Bilbao.		
	30 cajones de vainas de cartuchos.	Desde Logroño á Burgos.		
	8 aparatos de retrocarga.	Idem.		
Burgos.....	2 potros apoyos.	Idem.	Art. 10 del idem id.	
	2 planchas para el tiro.	Desde Burgos á Logroño.		
	3 tercerolas y 900 cartuchos.	Desde Guadalajara á Aranjuez.		
	400 mantas.	Desde Madrid á Guadalajara.		
Castilla la Nueva.....	5.400 cartuchos para fusil.	Idem.		
	125 ídem para revólver.	Idem.	Art. 49 de idem id.	
	1.000 kilos de pólvora de mina.	Idem.		
	3 armamentos del 4. ^º regimiento de Zapadores Minadores.	Idem id. á Barcelona.		
	16.960 cartuchos de fusil.	Desde Valladolid á Zamora.		
	Los ídem de revólver que corresponden á la dotación anual.	Idem.		
	17 cajones con vainas vacías.	Desde Zamora á Valladolid.		
	9.600 cartuchos de fusil.	Desde Valladolid á Avila.		
	425 ídem de tercerola.	Idem.		
	212 ídem de revólver.	Idem.		
Castilla la Vieja.....	Desde Avila á Valladolid.	Desde Béjar á idem.		
	Esqueletos de prendas de cama dadas de baja en el primer trimestre del actual ejercicio.	Desde Ciudad Rodrigo á idem.		
		Desde Oviedo á idem.		
		Desde Salamanca á idem.	Párrafo 3. ^º del art. 49 del idem id.	
	8.800 cartuchos para fusil.	Desde Zamora á idem.		
	1.325 para tercelora.	Desde Valladolid á León.		
	665 para revólver.	Idem.		
	7 bultos de 519 kilos de peso conteniendo medicamentos.	Idem.		
	2 fusiles del bón. Caz. de Alfonso XII.	Desde Barcelona á Palma y Mahón.		
	8 pozales de cisterna.	Desde Olot á Barcelona.		
Cataluña.....	4 bultos de medicamentos (324 kilos).	Desde Gerona á Tortosa.		
		Desde Barcelona á Tarragona y Gerona.		

Distritos	Materiales transportados	Plazas entre las que se verifica el transporte	Disposiciones reglamentarias en virtud de las que se da la orden	Concepto, motivo y detalles del transporte
Cataluña.....	6 cubos para cuerpos de guardia..... 38 camisas de hospital..... 33 ídem, 7 cabezales, 5 capotes y 18 gorros..... 25 ídem..... 11 fundas y 13 servilletas..... 7 mantas..... 39 machetes de músico del reg. Inf. ^a Almansa..... 4 fusiles..... 1 ídem..... 25 sables antiguo md.	Desde Barcelona á Lérida..... Idem id. á Gerona..... Idem id. á Lérida..... Idem id. á Tarragona..... Desde Gerona á Lérida..... Desde Tarragona á Lérida..... Desde Lérida á Barcelona..... Desde Alicante á Valencia..... Idem..... Desde Albacete á idem..... Desde Valencia á Albacete..... Idem..... Idem.....	Párrafo 3º del art. 49 del reglamento transportes	A petición del intendente del distrito. Para su cambio en el Parque de Barcelona Para su reconocimiento en el Parque. Con destino al citado regimiento. Idem id. á la Comandancia de la Guardia Civil.
Valencia.....	1 carabina del reg. Cazadores de Sesma..... 150 cartuchos de fusil..... 300 ídem para tercerola..... 331 ídem para revólver.....			

Madrid 17 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA